

México, Lano, 22. II

MANIFIESTO
DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO,
A LA NACION.

El Supremo Poder Ejecutivo, que colocado á la frente de la Nacion en las circunstancias mas delicadas en que ésta se ha visto, ha trabajado incesantemente por corresponder á la alta confianza que el Soberano Congreso tuvo á bien depositar en sus individuos, no creeria llenar completamente sus importantes deberes si despues de haber tenido por algun tiempo en sus manos las riendas del estado, no manifestase á la faz de la Nacion que tiene la gloria de regir, la serie de sus operaciones, las dificultades que ha tenido que vencer, los obstáculos que se le han opuesto, y los resultados que ha obtenido. Bien convencido de que la base de todo gobierno verdaderamente liberal no puede ser otra que la opinion pública, para que esta pueda formarse rectamente en una época en que es tan importante que no se extravie, vá á manifestar cuales han sido los principios que lo han guiado y cual la senda que se ha propuesto seguir. Cubran los déspotas en hora buena con el velo del misterio providencias que tienen por objeto su propio engrandecimiento y no la pública prosperidad, ignoren los esclavos su suerte ya que no pueden mejorarla; pero una Nacion libre, que conoce sus derechos, tiene el deber hasta que punto se respetan estos, por las autoridades que la dirigen.

Nunca un gobierno se instalará en momentos mas críticos, nunca hubo ninguno que tuviera menos recursos de que disponer: sucediendo á un órden de cosas que sería difícil caracterizar con un nombre que le convenga; todo lo encontró desordenado: la sociedad estaba en disolución, los ramos todos de la administracion desorganizados, los fondos públicos agotados, la confianza destruida, el desenfreno y la licencia en su colmo, las leyes menospreciadas, la seguridad personal sin garantía, el espíritu público agitado, todas las pasiones exaltadas, y el genio de la discordia mostrando con su dedo el triste cuadro de la guerra civil, amargo fruto de los esfuerzos reiterados con que procuraban lanzarnos en los horrores de la anarquía algunos hombres ambiciosos que no pueden existir ni figurar sino en el desorden. Tal fue el momento en que el Supremo Poder Ejecutivo fué colocado á la frente de la Nación, esta la funesta herencia que recibió del gobierno que le precedió.

Rodeado por todas partes de males, viendo venir otros mayores y sin todos los medios que pudiera apetecer para evitarlos, hubiera desconfiado de poder salvar la nave, cuyo timon tenia en sus manos, si no hubiera fundado su esperanza en la firme decision que la nacion habia manifestado de ser libre á toda costa, si no hubiera podido contar con los sacrificios que todas las clases del estado estaban prontas á hacer, y si no se hubiera visto rodeado de un ejército que acababa de coronar sus glorias haciendo á su patria el don precioso de la libertad.

Nada creyó tan importante, nada tan esencial como el restablecimiento de la confianza pública destruida por una serie de providencias que pudieran llamarse impolíticas, si la justicia no reclamase para ellas otro nombre: ni el comercio, ni la industria, ni aun la sociedad pueden existir mientras la propiedad particular no sea religiosamente respetada, y un gobierno, que se permita cualquier abuso en este punto, no solo obra contra su instituto, sino tambien contra sus intereses pues

por una ventaja precaria corta la raíz de la prosperidad nacional. Guiado por estos principios el Supremo Poder Ejecutivo se aplicó desde luego á facilitar al tráfico interior todas las seguridades que estuvieron en sus facultades, se dieron las posibles garantías á los introductores de platas en casa de moneda, se dispusieron convoyes en los cuales la fe pública no ha sido violada, se establecieron puntos militares en los caminos principales, y se comenzó á distribuir la fuerza armada de la manera mas conveniente para afianzar la tranquilidad interior: mas parecieron aun pocas estas medidas para revivir el casi estinguido comercio: nada se creyó tan conveniente para lograrlo como multiplicar las correspondencias y lo que no se había intentado por ninguno de los gobiernos que se han hallado en circunstancias mas felices que el presente desde el año de 12, se restableció el plan de correos como se hallaba antes del año de 10, esto es aumentando un correo semanal.

Por grandes que fuesen estas ventajas, todavia no debian considerarse tales, mientras el ciudadano pacífico tuviese que temer en sus propios hogares la mano de un asesino, y que las calles de esta capital y de otras ciudades principales estuviesen transformadas en asilos de bandidos. El gobierno debió volver toda su atencion ácia este punto importantísimo, tomando incesantemente medidas ejecutivas, las cuales auxiliadas por el celo de las autoridades municipales, han producido en poco tiempo un efecto que ha excedido las esperanzas del gobierno. Los robos, los asesinatos, que eran tan frecuentes, han venido á ser muy raros, muchos de los criminales mas famosos, han sido aprehendidos, y los que han escapado hasta ahora á la mano de la justicia, se ven obligados á ocultar con sus personas sus crímenes y su infamia.

Pareció tanto mas necesaria esta actividad quanto que un error hijo de la ignorancia ó quizá de la malicia, habia hecho confundir entre algunos individuos del pueblo incauto la libertad con la licencia, persuadiéndose que las institucio-

nes liberales dispensaban de la observancia de las leyes: era pues necesario un desengaño práctico, era preciso convencer á todo el mundo que el orden es el apoyo mas firme de la libertad, y que ésta en vez de autorizar el desenfreno, supone el ejercicio de todas las virtudes cívicas.

En medio de estas atenciones todas urgentes, todas del momento, el estado de la hacienda pública hacía difícilísimos todos los remedios que podían convenir á las circunstancias por la escases de medios para aplicarlos. Con cien pesos escasos por todo fondo en la tesorería á principios del mes anterior, con todo el ejército en la capital ó sus inmediaciones, con todas las pagas de los empleados civiles atrasadas, y sin recibir de las provincias auxilio alguno ó por lo menos suficiente, todos los esfuerzos del gobierno debían dirigirse á procurar medios de subsistencia para los dignos defensores de las libertades patrias. Pero ¿como hallarlos sin recurrir á aquellos arbitrios injustos y odiosos que paliando el mal presente no hacen mas que agravarlo para lo sucesivo? Por estrechas que fuesen las circunstancias el Supremo Poder Ejecutivo, no debía buscar recursos sino entre los límites, que prescriben á su autoridad la constitucion y las leyes, y el fundamento de ambas, es el respeto á la propiedad particular tan escandalosamente violada en épocas anteriores. Luchando cada dia con nuevos obstáculos logró sin embargo ver el ejército socorrido, pudo distribuirlo en las provincias, y no siendo ya necesario que permaneciesen sobre las armas los provinciales y nacionales, descargó con su retiro á la Nacion de un peso superior á sus fuerzas actuales.

Convencido de la necesidad de nivelar los ingresos con los gastos del estado, y no siendo posible aumentar los primeros con la prontitud que seria de desear, se ha ocupado en reducir los segundos, deseando proporcionar á los funcionarios y empleados públicos una paga moderada; pero segura y por tanto proporcionada á la disminucion que han sufrido las rentas de los particulares, Todos los esfuerzos del

gobierno se dirigen á este fin: con este objeto trabaja en la pronta organizacion de la tesoreria general, y de aquellos ramos que por ser de facil recaudacion, ofrecen aumentos mas próximos, lisonjeándose de que todo recibirá un nuevo impulso con el prestamo extranjero que el Soberano Congreso le ha autorizado para contratar.

No puede tocarse este punto sin recordar los abusos que sobre él cometió el gobierno anterior; autorizado para negociar un empréstito de 25 á 30 millones, exedió sus facultades dándolas á varios particulares para sumas á cuyo conjunto era muy superior á aquella cantidad; celebró contratas con aventureros desconocidos, quienes faltando escandalosamente á ellas, han comprometido en Europa el crédito de la Nacion; giró letras que han sido protestadas por no hallarse los contratistas suficientemente autorizados para librar, resultando de todo, que la Nacion carece de este auxilio seguro, y que se han procurado oportunamente los gobiernos de Colombia, Chile, y el Perú. Con esta experiencia y tomando todas las medidas que la prudencia dicta, el Supremo Poder Ejecutivo entrará en negociaciones, cuyo resultado debe ser tan importante y benéfico para la nacion, añanzando ésta su crédito con la sabia medida acordada por el Congreso Soberano, en virtud de la cual reconoce las obligaciones que ha contraido por los empréstitos anteriores, por ilegales que parezcan.

Como si las entradas ordinarias no fuesen ya demasiado escasas, se vieron todavia disminuidas por el papel moneda demasiado prodigado por el gobierno anterior. Debíendose retirar de la circulacion como se va sucesivamente verificando, las rentas públicas sufren un desfalso igual á la suma que se presenta, la cual no fué menos en el mes anterior que 49.310 pesos, la que sobre un ingreso total de 183.618 pesos, supone una rebaja de casi la quinta parte.

Todas estas dificultades pecuniarias que los gastos extraordinarios que era preciso erogar hacian mayores, han puesto al gobierno en la triste imposibilidad de premiar inme-

diatamente á muchos ciudadanos de todas clases cuyos sacrificios los hacian acreedores á la gratitud de la Nacion. Limitado por otra parte en sus facultades por su reglamento, enbarrizado por el exesivo número de empleados ya existente y por la dificultad de pagarles sus asignaciones, reducido al círculo estrecho que las disposiciones del Congreso Soberano le señalan, tanto para la remocion como para la colocacion de empleados: el Supremo Poder Ejecutivo no ha podido ceder á sus propios deseos, y satisfacer en muchos casos la voz pública; mas para proceder en este punto como en todos con el mejor acierto, ha pedido á las diputaciones provinciales informes por los cuales pueda conocer, quienes son las personas que en todas las carreras puedan desempeñar los destinos que el gobierno les encargue, correspondiendo dignamente á esta confianza.

Nada puede contribuir tanto á la prosperidad nacional, como la ilustracion pública y la acertada direccion que se dé á la juventud: la carencia de un sistema uniforme de instruccion, la falta de muchos de los establecimientos que son necesarios para ella, y el estado de decadencia á que las circunstancias han traído á los ya existentes, ha llamado la atencion del Supremo Poder Ejecutivo, que deseando presentar al Soberano Congreso un plan de estudios acomodado á nuestro estado y digno de las luces del siglo, ha mandado recoger todas las noticias que pueden contribuir á tan importante fin. Las ha pedido igualmente y con el mismo objeto acerca de los establecimientos de beneficencia, lisongeándose de que muy pronto la juventud estudiosa y la humanidad afligida, encontrarán la primera para sus progresos, y la segunda para sus necesidades auxilios de que hasta ahora han carecido.

Mientras que el gobierno prestaba su vigilante atencion á estos negocios, otros de no menos consideracion la llamaban con urgencia. El estado de los asuntos eclesiásticos la fijó desde luego, y deseando dar á estos el giro que corresponde en una nacion que se gloria del renombre de católica, auto-

rizado por el Soberano Congreso, eligió para presentar al jefe de la iglesia el homenaje de nuestros respetos, á un eclesiástico respetable tan acreditado por su religiosidad, como por sus principios políticos. Desgraciadamente una eleccion que mereció la aprobacion general, no pudo tener efecto, ni tampoco por esta causa el pronto embio del agente; mas el gobierno deseado suplirlo por algun medio, ha manifestado por escrito á S. S. cuales son los sentimientos de veneracion que le profesa la nacion y el clero mexicano.

Entre tanto se hallaban cerca de nuestras costas los comisionados nombrados por el gobierno español para tratar con éste. Recordaron al actual, la manifestacion que habian hecho al anterior, á quien las circunstancias impidieron entrar en contestaciones, como lo habia dispuesto, nombrando para ello sus comisionados. En negocio tan delicado no podia darse paso alguno, sin la autorizacion de la representacion nacional y habida ésta, segun el deseo manifestado por la misma, el gobierno ha nombrado para encargarse de este grave asunto al Excmo. sr. Don Guadalupe Victoria, quien habiendo dado en todos tiempos tantas pruebas de adhesion á los intereses de esta patria, que lo cuenta entre sus mas beneméritos hijos, vá á ocuparse de un negocio cuyo objeto es el reconocimiento de nuestra independencia.

Este es en grande el cuadro de las operaciones del Supremo Poder Ejecutivo: seria inútil entrar en por menores que harian vér mas particularmente todos los obstáculos que ha tenido que vencer, todas las dificultades con que ha debido luchar. Sometiéndose al juicio de la nacion, solo desea que esta se convenza de la pureza de los principios que lo han guiado, de la sana intencion con que ha procedido, del deseo constante que lo ha animado de cooperar al bien general. Unido estrechamente con el Congreso Soberano, su norte ha sido el cumplimiento fiel de las disposiciones de éste, y si en medio de la desconfianza que le causa el conocimiento de sus propias fuerzas, pudiera hallar algun motivo de satis-

faccion, no sería otro que la aprobacion que sus providencias han merecido del Congreso Soberano y de los verdaderos amantes de la independenciam y libertad nacional. Confiado en esta aprobacion, y en el testimonio intimo de su conciencia, el Supremo Poder Ejecutivo, vá con placer, que no hallando los enemigos de la patria brecha por donde atacarlo, han tenido que recurrir á calumnias absurdas, á noticias falsas, á voces vagas, que solo la ignorancia puede difandir y sostener. Sus individuos han dado suficientes pruebas de su adhesion á la independenciam y á la libertad, las han dado del respeto que profesan á las leyes, de su celo por el bien público, y no temen responder con su conducta á la faz de la nacion. Que los enemigos del orden difundan especies subersibas, que alarmen á los empleados con providencias que ni aun siquiera están en las facultades del Supremo Poder Ejecutivo, y al mismo tiempo que éste se promete socorrer á aquellos muy pronto, que propaguen ruidos infundados; el Supremo Poder Ejecutivo responderá con sus providencias, y firme siempre en la senda que se ha propuesto seguir, no cesará de trabajar para que la nacion logre la prosperidad á que la han hecho tan acreedora sus virtudes y sus desgracias. Nada hay ya que pueda impedirlo: sin temor de enemigos estrangeros, habiendo conquistado la libertad por un movimiento heroico y de que apenas hay exemplo, la nacion con su prudencia y sensatéz, evitará los lazos que le tiendan en el interior los enemigos domésticos, y logrará afianzar sobre bases indestructibles su soberanía, su independenciam, y su libertad.

Palacio Nacional de México, mayo 16. de 1823.

MEXICO.

Imprenta Nacional del Supremo Gobierno en Palacio.